



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER PLAZAS
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (FARMACIA) DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de Diciembre de 2018 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal para proveer plazas de la categoría de Técnico/a Superior (Farmacia) del Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión celebrada el 25 de junio de 2020, que el **primer ejercicio** del proceso selectivo se celebre el día **15 de julio de 2020, a las 10:00 horas**, en el Pabellón de Cristal planta intermedia Avenida Principal, 16, 28011 Madrid.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a este acto previstos del documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte originales, a fin de proceder a su identificación, y de bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Según establecen las Bases específicas de este proceso, el ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 120 preguntas que versarán sobre el contenido del programa, siendo el tiempo para su realización de ciento veinte minutos.

Las primeras 20 preguntas del cuestionario corresponderán a los temas del Grupo I del programa que figura como Anexo a estas bases.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

Se informa a los aspirantes de las siguientes prohibiciones:

- El uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen. Si se accede con ellos al interior de la misma, deberán permanecer apagados durante toda la prueba.
- El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas.

Información de Firmantes del Documento





- El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- La comunicación con cualquier otro opositor durante la realización del ejercicio.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del aula y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal Calificador- Alejandro Hernández Jiménez



9801FFD72BDCBC46

Información de Firmantes del Documento

